



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 877

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA

Sesión núm. 45

celebrada el martes 28 de marzo de 2023

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Retirada del orden del día:

Preguntas:

- Retrasos en la emisión de facturas por las compañías eléctricas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/083890) ..... 3  
Autor: Rego Candamil, Néstor (GPlu).  
(Número de expediente 181/001846).

Modificación del orden del día:

Preguntas:

- Previsión de red de transporte de hidrógeno verde que excluye a Galicia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/098785) ..... 3  
Autor: Rego Candamil, Néstor (GPlu).  
(Número de expediente 181/002124).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 2

- Opinión del Gobierno acerca de si el sistema eléctrico generará déficit tarifario motivado por la contabilización de ingresos que no se están produciendo, así como incidencia sobre los cargos del sistema para los años 2021 y 2022 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/086506) ..... 4  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
Herrero Bono, José Alberto (GP).  
Navarro Lacoba, Carmen (GP)  
(Número de expediente 181/001949).
  
- Posibilidad de reducir las necesidades de aprovisionamiento de gas en España adoptando medidas que permitan extender la vida útil prevista para las centrales nucleares operativas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/081715) ..... 6  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
(Número de expediente 181/001950).
  
- Balance de aplicación de las medidas del Real Decreto-ley 14/2022 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/092649) ..... 8  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
(Número de expediente 181/002113).
  
- Opinión del Gobierno acerca de si los consumidores eléctricos en mercado libre se benefician de la excepción ibérica, así como de que aumentar con un cargo en la factura del entorno del 80 % del coste de la energía es un beneficio para empresas, hogares e industrias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/094481) ..... 11  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
(Número de expediente 181/002114).
  
- Medidas para el fomento de energía a largo plazo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/094482) ..... 13  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
(Número de expediente 181/002115).
  
- Opinión del Gobierno acerca de si los contratos de electricidad con cobertura a plazo están sujetos o indexados al mercado mayorista, así como de si los contratos de electricidad en el mercado libre están acoplados al precio mayorista del gas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/094483) ..... 15  
Autor: Requena Ruiz, Juan Diego (GP).  
Mariscal Anaya, Guillermo (GP).  
(Número de expediente 181/002116).
  
- Autorización por parte de Red Eléctrica de las tres subestaciones para la conexión en alta tensión en el tramo extremeño en construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/100755) ..... 17  
Autor: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).  
Angulo Romero, María Teresa (GP).  
(Número de expediente 181/002177).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 3

Se abre la sesión a las once de mañana.

**RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PREGUNTAS:**

— **RETRASOS EN LA EMISIÓN DE FACTURAS POR LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/083890).**

**AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GPLU).**

**(Número de expediente 181/001846).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a comenzar con la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Energía, doña Sara Aagesen. Como siempre, habrá cinco minutos para realizar la pregunta y cinco minutos para la respuesta. Les informo de que la primera pregunta ha sido retirada del orden del día.

**MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PREGUNTAS:**

— **PREVISIÓN DE RED DE TRANSPORTE DE HIDRÓGENO VERDE QUE EXCLUYE A GALICIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/098785).**

**AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GPLU).**

**(Número de expediente 181/002124).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a cambiar el orden del día. A petición del diputado del BNG, vamos a empezar con la pregunta número 8, de Néstor Rego, y luego seguiremos ya con el orden del día con normalidad, si les parece correcto.

Néstor Rego, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Esta es una pregunta que realizamos en su día por escrito, si no me equivoco, en el mes de diciembre del pasado año, una vez que se publicaron las previsiones para el corredor de hidrógeno verde 2030 entre Portugal y Francia, en el que a las ciudades de Zamora y Barcelona —por las que estaba prevista la conexión, por un lado, con Portugal y, por otro lado, con Francia— se incorporaron otras ciudades: Gijón, Puertollano, Huelva Cartagena, Cantabria y País Vasco, entre otros lugares, donde se ubicarán infraestructuras básicas del proyecto, que tomarán la forma de puerto, de corredor o de almacén subterráneo. Sin embargo, vimos que ese diseño deja fuera de la llamada columna vertebral del hidrógeno verde a Galiza, donde ya existen varios proyectos que están iniciando su puesta en marcha, particularmente en As Pontes y Meirama, y hay que recordar que estamos hablando de dos localidades en que sería prioritario impulsar actividades alternativas en función del criterio de transición ecológica justa, porque en la localidad de Meirama se cerró ya definitivamente una central térmica y en As Pontes la actividad se redujo de forma drástica. Estos proyectos, a nuestro juicio, quedaran en cuestión si no se prevé una conducción que permita el transporte o evacuación a la red de la producción de hidrógeno verde. Creo que fue en una visita a Ferrol de la secretaria de Estado de Energía donde se afirmaba que Galiza puede liderar la producción de hidrógeno verde, lo que, a nuestro juicio, es un objetivo difícilmente alcanzable si no se prevén esas conexiones, esa infraestructura.

Como esta pregunta se hizo inicialmente por escrito tenemos también una respuesta en la que se nos viene a decir que esa producción de hidrógeno verde puede ser fácilmente asumible por parte del consumo interno de nuestro país. Pero esta es una previsión que no sabemos en qué se sustenta y que en todo caso no resuelve el problema de la conexión a las infraestructuras. Sabemos que posteriormente hubo algunos anuncios que nos parece que no son decisiones en firme, por lo que nos gustaría conocer cuál es la previsión del ministerio en relación con una infraestructura, un corredor de hidrógeno verde que recoja también la conexión con Galiza, particularmente con As Pontes y Meirama.

*Obrigado.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la secretaria de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 4

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Muchas gracias.

En primer lugar, buenos días y gracias por su pregunta.

Empezaré con una respuesta muy directa: Galicia no ha sido excluida de la futura red de transporte de hidrógeno renovable. Está incluida en la lista de PCI —proyectos de interés comunitario— que ha sido presentada; es pública y aparece, forma parte del Connecting Europe Facility. Como saben, fueron presentados los proyectos del 15 de diciembre y en esos proyectos se espera toda la tramitación con la valoración por parte de la Comisión Europea. Esperamos ver próximos pasos en otoño de este mismo año y anuncios ya a principios del año 2024.

Insisto, creo que es importante señalar que sí está la red de transporte de hidrógeno renovable en Galicia y que el Gobierno no es el que presenta los proyectos —esto también es muy importante—, los presentan los promotores. Y en este caso, insisto, sí fue presentada esa red troncal que es tan importante, porque cuando hablamos de los proyectos de interés comunitario normalmente se habla de proyectos transfronterizos. El H2Med habla de la conexión Portugal-España y España-Francia, para luego llegar al resto del norte Europa. En este caso también las redes troncales dentro de la península son esenciales porque permiten vehicular ese hidrógeno a lo largo de las distintas zonas de potencial. Y efectivamente —lo dije y me reafirmo— yo creo que Galicia es un territorio con enormes oportunidades en materia de hidrógeno renovable para consumo, también para consumo en la industria que tiene, pero por supuesto también para ser futuro motor de generación de este vector energético, y poder vehicularlo bien a través de los puertos, bien a través de esa conexión de la H2Med hacia el resto de Europa.

Muy recientemente, el 4 de marzo, Enagás, que ahora mismo es el promotor de esa infraestructura, ha firmado un acuerdo con la Xunta, y creo que es muy importante porque se establece que es un proyecto estratégico, se establece que hay un acuerdo para seguir adelante. También quiero insistir en que este proyecto es estratégico para Europa. ¿Por qué? Porque no lo firman solo tres países, no estamos hablando solo de España, Francia y Alemania, sino que, a la vista de las circunstancias que hemos vivido, se ha evidenciado que era importante poner encima de la mesa proyectos más a medio y largo plazo, que nos den seguridad de suministro y en este aspecto Alemania, poco después de la presentación de los proyectos del 15 de diciembre, se sumó con una carta, manifestando su apoyo y diciendo que va a formar parte de este consorcio para impulsar los proyectos.

El proyecto de transporte desde Lugo, pasando por Zamora, es un proyecto bien conocido, está el mapa claramente diseñado, es esencial. Además, esas condiciones inmejorables de las que hablaba tienen que ver con varias cosas. Tienen que ver con cadena de valor preparada —lo he podido ver en mis visitas a Galicia—, un sector renovable que también tiene unas expectativas de crecimiento futuro esenciales, y tienen que ver —insisto— con que, cuando hablamos de hidrógeno renovable, no hay evento, no hay foro en el que España no esté posicionado en el mapa a nivel europeo y a nivel internacional, y yo creo que Galicia tendrá un papel esencial que jugar. Ha habido anuncios importantes de grandes empresas, como la naviera Maersk, que ya ha dicho que Galicia también es un foco de atención, porque entiende que tiene un gran potencial.

Por lo tanto, para darle tranquilidad, me reafirmo: Ese proyecto está dentro de las infraestructuras presentadas a los proyectos de Connecting Europe Facility y forma parte de los PCI, proyectos de interés comunitario. Tendremos que ver los próximos pasos a lo largo de este año y espero tener buenas noticias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI EL SISTEMA ELÉCTRICO GENERARÁ DÉFICIT TARIFARIO MOTIVADO POR LA CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS QUE NO SE ESTÁN PRODUCIENDO, ASÍ COMO INCIDENCIA SOBRE LOS CARGOS DEL SISTEMA PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/086506).**

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**HERRERO BONO, JOSÉ ALBERTO (GP).**

**NAVARRO LACOPA, CARMEN (GP).**

**(Número de expediente 181/001949).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2 del orden del día. Tiene la palabra el señor Juan Diego Requena.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 5

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado de Energía, a esta comparecencia para dar respuesta a las preguntas escritas que nuestro grupo formuló en su día y que, por no ser contestadas a tiempo por el ministerio, se transforman en orales. Tengo que recordar que es una comparecencia obligada y que se produce porque el ministerio no ha dado respuesta a esas preguntas que se formulan por el interés de este grupo parlamentario por temas que pueden ser de actualidad, y su respuesta debería de ser ágil. Otras preguntas se formulan por problemas sistémicos que detectamos, y sus respuestas son igualmente interesantes, es bueno que se produzcan para tener un conocimiento cierto de la actividad de su ministerio en algo tan importante y tan sensible como es la energía.

Dicho esto, tengo que reconocer que esa primera pregunta surge con una preocupación, conocer los planes de contingencia y las previsiones respecto al sistema eléctrico. La pregunta concreta la conoce usted: ¿Qué opinión tiene el Gobierno respecto a la posibilidad de generar déficit en el sistema eléctrico como consecuencia de contabilizar ingresos que no se están produciendo? Esta pregunta se formuló porque, durante 2022, el cálculo de los cargos y peajes de transporte y distribución que se hacían tenía una serie de condicionantes que no se han cumplido. El primero de ellos es motivado por la consideración como ingresos del sistema para el segundo semestre de 2022 de los ingresos de 450 millones de euros provenientes del Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico. La segunda cuestión es derivada de las rentas de congestión de los intercambios internacionales. Dice la memoria justificativa por la que la CNMC establece los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de la electricidad para el año 2022, en su página 70, que la retribución del transporte se minorará por los ingresos procedentes de la renta de congestión de conexiones internacionales y los ingresos de peajes de interconexiones. Y si vamos al Real Decreto Ley 10/2022, por el que se crea la excepción ibérica, en su artículo 14 dice que se usa la renta de congestión para aminorar el coste total del mecanismo de ajuste. Por tanto, tenemos la lógica preocupación de que se repitan las peligrosas prácticas de Gobiernos Socialistas respecto a la deuda y casi a la quiebra económica del sistema eléctrico. Recordemos, 30 000 millones de euros es el déficit que nos dejó Zapatero. Y hay que recordar también que durante 2022 los ciudadanos españoles hemos pagado, como consecuencia de aquello, 2407 millones de euros en concepto de deuda del sistema eléctrico, que en 2023 vamos a pagar 2354 millones de euros y que vamos a seguir pagando en el futuro, hasta 2028, la deuda del sistema eléctrico.

La pregunta que cabe hacerse es: ¿Estamos generando un nuevo déficit? ¿Considerar como ingresos del sistema recursos que no se producen, como los de la renta de congestión o el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, incumple lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Sector Eléctrico? Dicho de otra forma, ¿los desajustes por déficit de ingresos superan el 2% de los estimados? Porque, de ser así, estaríamos incumpliendo la ley. Si analizamos la documentación oficial, la que se publica, podemos comprobar que su política regulatoria roza el caos, sus previsiones de ajuste del sistema eléctrico casi son temerarias, porque nunca se ajustan, porque además de no ser beneficiosas para los ciudadanos no son técnicamente acertadas; es decir, que ni en términos políticos ni en términos técnicos hay una buena política energética.

La normativa prevé que los superávits del sistema eléctrico, de forma excepcional —de forma excepcional, insisto— se destinen a corregir los desajustes entre ingresos y gastos del sistema eléctrico. Pero lo que es una medida excepcional ustedes lo han hecho sistémico, porque desde 2018 se ha utilizado el superávit del sistema eléctrico para pagar desajustes entre ingresos y gastos. En 2022, 772 millones; en 2021, 116 millones; en 2020, 506 millones; en 2019, 528 millones. En total, casi 2000 millones de euros, es decir, que la totalidad del superávit generado se la han gastado. Según la CNMC, el superávit generado desde 2014 está gastado en su totalidad a fecha de 2022. Se ha gastado, fíjense qué curioso, desde que ustedes gobiernan.

Por lo tanto, señora Aagesen, señora secretaria de Estado, ¿qué va a pasar con el sistema eléctrico a partir de ahora? ¿De dónde van a sacar los recursos para financiar la falta de ingresos prevista en el sistema eléctrico? ¿Va a suponer la excepción ibérica un aumento de cargos y de peajes para pagar la pérdida de retribución que tienen las renovables, la cogeneración y los residuos? ¿No cree que se está poniendo en peligro la estabilidad financiera del sistema eléctrico?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 6

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Muchísimas gracias por la pregunta.

Yo empezaría respondiendo de forma muy contundente: No considero que el sistema eléctrico esté generando un déficit tarifario. La respuesta es: No. No tengo datos que digan que hay un déficit tarifario; más bien lo contrario, las liquidaciones mensuales que hace la CNMC dicen lo contrario. Y, además, ¿qué impacto tendrá sobre los cargos del sistema? Yo diría que la previsión de ingresos y costes que hacemos al final de cada año con la mejor información disponible —como ha hecho este Gobierno y como han hecho los anteriores— se basa en los datos que se tienen. Los datos que teníamos cuando hicimos la previsión de cargos del año 2022 consideraban la aplicación del Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico a partir del segundo semestre, y no consideraban la situación de crisis que vivimos ni una situación de guerra a partir de febrero. Pero, insisto, los datos que están disponibles y accesibles a sus señorías en la página web de la CNMC dicen alto y claro: No hay previsión de déficit tarifario en el año 2022. No la hay. Yo diría que, además, la situación de crisis nos ha hecho hacer muchísima política, buena política de transición energética, buena política para proteger a los consumidores, buena política aplicando los mismos cargos, buena política, incluso, reduciendo los cargos en una época especialmente complicada para todos y cada uno de los consumidores —los pequeños, los grandes y los medianos—, una política de protección a todos ellos, y diría que además el incremento de los precios de la electricidad del año pasado ha ocasionado dos cosas importantes de las cuales no teníamos cuenta a finales del año 2021. La primera, que los costes de los TNP, los territorios no peninsulares, han sido menores gracias al mayor coste de la electricidad y que el sobrecoste provocado por el RECORE ha sido menor porque los costes del mercado mayorista también han sido mayores. Es decir, que al final hay que barajar muchas incertidumbres, especialmente en estos años, que han sido tan volátiles, de tantos cambios. Y el resultado final, les vuelvo a asegurar, es que el año 2022 no hay —repito, no hay— una situación de déficit tarifario. Los consumidores están protegidos, y sí hemos cumplido la ley, y sí tenemos un sistema en equilibrio, incluso seguro que aflora algo de superávit, algo importante para tener flexibilidad y seguridad, para tener una cláusula de salvaguarda.

Hablando del Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, evidentemente todos sabemos —y ustedes también— que está en tramitación parlamentaria, saben que no está en marcha; es un contexto extremadamente complicado y sabemos por qué no ha estado marcha. Yo diría que los datos que barajaban en su pregunta —que, como decía, no estaba contestada— hablaban de 663 millones de euros, pero efectivamente a eso habría que restarle también 450 millones procedentes de tributos e ingresos del CO<sub>2</sub>, es decir, que el impacto que tendría ese fondo sería de 213,6 millones de euros. Pero, insisto, yo creo que lo que hay que poner de manifiesto ante su pregunta es que no hay déficit, que no hay una situación en la cual se ponga en riesgo el sistema eléctrico, y que su equilibrio para nosotros es fundamental y hemos trabajado para conseguirlo, a pesar, como digo, de un año 2022 extremadamente complicado, como bien saben, que nos ha puesto encima de la mesa medidas tan importantes e innovadoras como la que ha mencionado, el mecanismo ibérico, que ha permitido grandes ahorros a todos los consumidores. Y, a pesar de utilizar esas rentas de congestión, como bien indicaban, para reducir la factura de los consumidores —porque ha sido para eso, evidentemente, no ha sido para ningún beneficio ajeno, sino para el de la comunidad, para todos y cada uno de los consumidores— nos encontramos con una situación del sistema en la cual tendremos la liquidación 14, la última, este mes de abril y, para su tranquilidad, podrán ver en los datos de la CNMC que no aflora ningún déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **POSIBILIDAD DE REDUCIR LAS NECESIDADES DE APROVISIONAMIENTO DE GAS EN ESPAÑA ADOPTANDO MEDIDAS QUE PERMITAN EXTENDER LA VIDA ÚTIL PREVISTA PARA LAS CENTRALES NUCLEARES OPERATIVAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/081715).**

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**(Número de expediente 181/001950).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3 del señor Mariscal y del señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Es cierto, tampoco sé por qué no está en marcha el fondo. Francamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 7

La tercera pregunta, señora secretaria de Estado, me va a permitir que recuerde aquí que es de 14 de marzo de 2022. Se hizo veinte días después de la invasión de Rusia a Ucrania y tres meses antes del comienzo de la excepción ibérica. Es importante precisar la fecha porque todas ellas crean una narrativa clara y permiten evidenciar las motivaciones de cada uno.

El Grupo Parlamentario Popular —junto con esta pregunta que hoy responderá usted— realizó varias preguntas encaminadas a reducir el uso del gas mediante el fomento del biogás, del que además hemos presentado iniciativa parlamentaria, o reducir el uso del gas mediante el fomento de bombeo reversible, del que debatimos en esta Comisión una proposición no de ley y los grupos que apoyan al Gobierno votaron en contra. Preguntamos también en estas mismas fechas por las consecuencias del cierre del gasoducto Magreb-Europa, preguntamos también por las interconexiones gasistas con Francia, a lo que nos contestó que se impulsaría el MidCat. Una semana después se habló de una interconexión entre Barcelona y Livorno. Unos días después se habló de una interconexión entre Barcelona y Marsella. La realidad es que hoy —y después de la excepción ibérica, del cierre del gasoducto Magreb, después de no hacer nada para la puesta en funcionamiento efectiva y total de la regasificadora de El Musel, después de una propuesta de reforma del mercado eléctrico que, afortunadamente, Europa no se ha tomado en serio y ha despreciado— España es el país de Europa que más gas importa de Rusia. Los ciclos combinados, que son los que usan gas para producir electricidad, desde el comienzo de la guerra en Ucrania han aumentado su uso un 43%. No es mala marca. Su política regulatoria, la de su Gobierno, ha conseguido que el aumento del uso de gas, solo debido a la excepción ibérica, sea del 25%. Eso lo dice la Organización Internacional de Energía. Han conseguido que el año que más renovable tenemos instalada —con 30 gigavatios de eólica, 20 gigavatios de solar fotovoltaica, 17 gigavatios hidráulica, 3,3 gigavatios de otras renovables—, con toda esa potencia renovable que hizo que la eólica en 2020 fuese la segunda tecnología por producción eléctrica, empatada con la nuclear, que en 2021 la eólica batiera récords de producción, superando ampliamente a la nuclear y al ciclo combinado, y que en 2022, cuando toda Europa nos dijo que no había que gastar gas, ustedes han conseguido que el ciclo combinado marque un récord histórico de producción eléctrica y que tengamos que hacer vertidos renovables para atender la carga base de los ciclos combinados. Según Enagás, en 2022 se ha producido un aumento del 52,7% del gas utilizado para la producción eléctrica. Eso significa que en los últimos años nunca habíamos usado tanto gas para producir electricidad. Las emisiones de CO<sub>2</sub> aumentan después de años de reducción progresiva. Cuando uno ve estos datos y maneja los distintos escenarios y ve las decisiones políticas y regulatorias que se están tomando, se pregunta si esto sigue algún tipo de plan oculto —porque no creo que solo sea torpeza—, o si efectivamente legislar a golpe de real decreto ley, sin ningún tipo de estudio de impacto económico, no es la consecuencia de lo que estamos viendo.

Estos días hemos escuchado decir a la vicepresidenta tercera que las empresas tienen que prescindir del GNL procedente de Rusia. Estamos viendo cómo toda la arquitectura legal está encaminada a consumir más gas y ahora el esfuerzo lo tienen que hacer otros. Estamos viendo cómo las decisiones regulatorias no cumplen con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, porque habla de que necesitamos 6 gigavatios adicionales de almacenamiento para la mejora de la seguridad y la calidad del suministro eléctrico, pero no se ha hecho nada. Y en la página 62 del PNIEC habla de que la salida ordenada y escalonada de la generación nuclear tiene que pautarse en tres puntos. Uno es el desarrollo de renovables, el segundo es el almacenamiento a gran escala, y el tercero es que solo tendremos una adecuada integración renovable en términos de calidad y de seguridad si se dan los dos primeros puntos. El primer punto se da, es decir, hay un desarrollo amplio de renovables, pero cabría preguntarse si el Gobierno está barajando el escenario tendencial de prorrogar y mantener operativas las centrales nucleares. Es una pregunta clara. Lo digo porque si el segundo punto, que es el del almacenamiento a gran escala, no se está produciendo, dentro del propio PNIEC hay de un escenario tendencial en el que se prevé la puesta o el mantenimiento efectivo de las centrales nucleares, más allá del plan ordenado de cierre.

La segunda pregunta que cabría hacerse es si van a reconsiderar el consumo del gas y los ciclos combinados como tecnología emisora de CO<sub>2</sub> para que sea la tecnología predominante en el futuro. No sé si se lo han replanteado. Si vemos el cuadro de coeficientes de disponibilidad, es decir, el porcentaje de horas de funcionamiento respecto del total que podrían estar funcionando por tecnologías de producción eléctrica, observamos que la nuclear ha tenido un comportamiento y un coeficiente de disponibilidad del 87%; la solar, un 11%; la eólica, un 22%, y la hidráulica, un 59%. Esa energía de base que aporta la nuclear para la calidad y disponibilidad eléctrica no la tiene prácticamente ninguna otra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 8

tecnología. La pregunta es sencilla: En un escenario tan complejo, ¿se está replanteando el ministerio el calendario de cierre de las centrales nucleares?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Muchas gracias, señor Requena, por su pregunta y sus reflexiones sobre la política de transición energética, que ha sido muy intensa. Yo creo que lo ha reconocido —y se lo agradezco—, en renovables, en biogás, en tantas y tantas cosas como mecanismos innovadores para proteger a los consumidores, decía usted que hemos actuado a golpe de real decreto ley. Efectivamente, a golpe de algo urgente que necesitaba respuestas urgentes y a golpe de que todas las respuestas que ha puesto España encima de la mesa han sido luego acogidas por la Unión Europea, todas y cada una de las medidas que España puso antes, con anticipación, con esa visión.

Pero además le quería comentar que, cuando hablamos del cierre del parque nuclear, es un acuerdo adoptado en un protocolo entre las empresas propietarias y Enresa. El Gobierno asume ese protocolo y lo integra en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. Es decir, ese cierre escalonado y flexible del que usted habla es porque en las propias empresas no hay ningún interés por alargar la vida útil. Es más, me gustaría que mirase cuál es el panorama de Francia, qué ha ocurrido en el parque nuclear francés, el 50% de su parque está parado por problemas de corrosión, por el alargamiento de la vida útil, por problemas de refrigeración, problemas en los cuales España, de forma solidaria, ha actuado y ayudado. E insisto, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima evidentemente actúa de forma garantista, para que nuestro sistema dé respuesta, para integrar aquello donde sí hay apetito y sí tiene todo el sentido, que es apostar por las energías renovables, unas energías renovables donde hay inversión, donde hay cadena de valor, donde hay talento, donde España vuelve, por fin, a estar dónde debía estar, en la lista del ranking de grandes países en inversiones en energías renovables. Pero, insisto, es un plan que también plantea el almacenamiento como medida necesaria, y para eso también estamos actuando, no solo con el Plan de recuperación sino también con la petición de esa reforma de mercado a la Unión Europea, porque, insisto, tenemos un margen y una ventana de oportunidad esencial para hacer una Europa más competitiva. No es baladí y no es una cosa que no necesitemos reformar, necesitamos hacer esta reforma bien para tener empresas competitivas, para tener facturas más reducidas y menos volátiles en todos y cada uno de los consumidores.

Pero, volviendo a su pregunta, la respuesta es: No, el Gobierno no se plantea el cambio ni el aumento de la vida útil de las centrales nucleares. El Gobierno sigue con el protocolo de cierre pactado en marzo de 2019 entre los propietarios de las centrales nucleares y Enresa. Y así lo verán en la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Empresas que además no están dispuestas a invertir en el alargamiento de la vida útil, empresas, todas ellas, que están dispuestas y están incrementando sus inversiones en energías renovables, en almacenamiento, en hidrógeno renovable, en cadena de valor, en esa expectativa de una transición energética de éxito y de futuro en este país, en España.

Gracias.

### — BALANCE DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL REAL DECRETO-LEY 14/2022 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/092649).

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**(Número de expediente 181/002113).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 4. Señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente. El punto número cuatro es un balance de aplicación de las medidas del Real Decreto ley 14/2022. Yo le voy a hacer mi balance y, si a usted le parece, luego me hace el suyo. Este Gobierno alardea de un ahorro en consumo de gas y electricidad, y presenta, como hace siempre, los fracasos como éxitos, pero, ¿dónde está el éxito? El consumo de gas para producir electricidad ha aumentado en un 53%; se ha obligado al cierre industrial por los precios del gas; se ha causado un grave daño a la cogeneración industrial, que ha llevado a parar a dos de cada tres

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 9

instalaciones, causando un impacto económico de 500 millones de euros; además, cuando teníamos que reducir el gas ruso, se ha aumentado y tenemos récords de importación; las emisiones han crecido un 5,7% en España y un 24% en el sector eléctrico las emisiones de CO<sub>2</sub>; al mismo tiempo, el consumo eléctrico del sector industrial llegó a caer un 16,8%, y un 24% en el comercio. Esto no se debe a la política regulatoria ni a sus medidas, sino por las circunstancias económicas y el abandono de los sectores productivos.

El Real Decreto ley 14 fue la enésima rectificación de este Gobierno, después de que Ribera proclamara públicamente que España no iba a recortar el consumo de gas porque había hecho sus deberes con la diversificación de suministros y con las infraestructuras gasistas suficientes, y no siendo así en otros países de la Unión Europea, en esa diplomacia vaticana que tiene la ministra al acusar claramente a Alemania, un socio fiable de Europa.

Además, con este real decreto ley se iba mucho más allá de lo que nos proponía la Unión Europea, que nos pedía que el plan de contingencia estuviese en aplicación hasta marzo de 2023, pero España dijo: no, nosotros vamos a ir con esta medida de racionalización para el sector privado hasta octubre de 2023, mientras que el sector público, lógicamente, gastaba el gas que fuese necesario.

No eran meras recomendaciones, que es lo que pedía la Unión Europea, sino que el Real Decreto ley 14 daba instrucciones de obligado cumplimiento, con un auténtico plan de racionamiento que no tiene nada de voluntario y que vuelve a cargar el esfuerzo sobre los más débiles y los más vulnerables. Recordemos que el Real Decreto ley 14 fue convalidado *in extremis* porque se comprometieron a que se iba a tratar como proyecto de ley para que el resto de los grupos políticos, la oposición y sus propios socios de Gobierno, pudiesen hacer aportaciones. Tras cuatro ampliaciones, se cerró el plazo de enmiendas el día 13 de octubre, pero, al igual que ocurre con el resto de los reales decretos ley que se tramitan por urgencia, y respecto de los que se da la posibilidad a esta Cámara de introducir las enmiendas necesarias para mejorarlos, cambiarlos o adaptarlos, ustedes han usurpado el poder que tiene esta Cámara, el Congreso de los Diputados, para mejorar las leyes que ustedes vienen haciendo, siendo esta una en las que se ha cerrado el periodo de enmiendas hace ya casi medio año, y no sabemos nada.

Desde que se publicó el Real Decreto ley 14, se han aprobado tres reales decretos leyes más y el plan de contingencia nacional, pero han continuado haciendo uso y abuso del real decreto ley. Usted dice que es a causa de una situación de urgencia y de emergencia; bien, urgente era la previsión de la disposición adicional undécima de la Ley de Cambio Climático, que, quiero recordarle, establecía un plazo de doce meses para que el Gobierno y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia hiciesen una reforma del mercado eléctrico que diese participación a las personas consumidoras de energía, para realizar inversiones en la generación de energías renovables variables y flexibles, para que se permitiese la generación distribuida y el almacenamiento de energía, es decir, para aquellas cosas que necesita nuestro sistema eléctrico de manera estructural, pero ese plazo expiró en mayo del año pasado y ustedes tampoco lo han hecho. Solo hacen uso de la urgencia y la emergencia, usurpando la capacidad de decisión y de aprobación de este Congreso. Usted dice que hay urgencia, pues bien, España está incumpliendo las obligaciones de trasposición de dos directivas: la Directiva UE de renovables, que se debería haber traspuesto en junio de 2021, y por la que la Comisión Europea ya nos ha dado un tirón de orejas el pasado mes de enero, instándonos a que traspongamos esta directiva, y la Directiva de eficiencia energética de edificios, cuyo plazo trasposición finalizó, nada más y nada menos, en 2020, hace tres años, en marzo de 2020, por lo que no parece que tengamos demasiadas prisas en estas cuestiones tan sensibles e importantes como son las renovables y la eficiencia energética en edificios.

A efectos de evaluación, también tengo que decirle que tenemos un crecimiento de energía renovable que está siendo muy desequilibrado porque no hay el almacenamiento necesario ni tampoco tenemos ningún tipo de mecanismo de capacidad. Se están produciendo crecientes vertidos de energías renovables, lo que nos genera ineficiencias y costes. Red Eléctrica estima un 15% de renovables no gestionables para 2026, que creo que es importante; mientras tanto, durante estos cuatro años: falta de almacenamiento, falta de reserva de potencia y bombeo suficiente, falta de desarrollo suficiente en termoeléctricas gestionables, falta de desarrollo del potencial del biogás y de la biomasa y falta de neutralidad tecnológica. Señora Aagesen, el balance del Real Decreto Ley 14 —y termino— es el mismo que el de los otros...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Señor Requena, no voy a ser flexible con el tiempo, porque tiene usted cinco minutos. Tiene mucho tiempo.

El señor **REQUENA RUIZ**:... ya, ya, pero he utilizado tres. Termino, sí.  
No sé si puede hacernos cambiar de opinión sobre la efectividad de estas medidas.  
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Requena, por su pregunta.

Es importante una reflexión inicial, y yo diría que en este contexto hay que abrir los ojos y ver la realidad. Esa es mi primera reflexión. Me está hablando usted de un año extremadamente complejo, con una crisis energética en Europa, con concurrencia de varios factores exógenos, no solo una guerra en Ucrania, sino una ola de calor que ha traído las temperaturas más altas, siendo el sexto año más seco desde que se tienen registros en este país; con una reducción de la hidraulicidad en España del 41 % y del 45 % en Portugal, y una ola de calor, como decía, en la que uno de cada dos días del verano han tenido temperaturas extraordinarias y, finalmente, un año en el que el parque nuclear francés, especialmente en verano, producía un 50 %. Usted me habla de solidaridad de España y de que la vicepresidenta no tiene intención de reducir nuestra demanda de gas, pero, por el contrario, reducimos nuestra demanda de gas, y el aumento al que usted hace mención de los ciclos combinados tiene que ver con la solidaridad de este país, España, para con nuestros vecinos, para con los franceses y para con los portugueses, en un contexto extraordinario, donde Europa tiene que actuar de forma unida y contundente. Lo tengo clarísimo, tiene que ser así.

Es curioso que usted me hable de las renovables. Es verdad que este Gobierno ha impulsado las renovables, ha sido la gran bandera, y por eso volvemos a estar en el foco de las grandes inversiones. Estoy alineada, y me alegro, con lo que usted dice de que necesitamos mecanismos de capacidad, y por eso me gustaría ver que nos apoyan en esa reforma de mercado, pidiendo a Europa que los mercados de capacidad sean un instrumento normal, un instrumento sistemático en nuestro sistema energético, que nos permita apostar por el almacenamiento y por la gestión de la demanda.

Puedo darle cuenta de los cambios que se han producido en los últimos años, que son algo más de tres. Así, hemos impulsado y hemos cambiado la historia de la transición energética de este país, de España; hemos sido solidarios en un año extremadamente complicado, como les decía, y hemos seguido activando numerosas medidas para conseguir ahorro de gas. Si me pregunta sobre cuál es el balance del real decreto ley, le diré que ha sido un balance positivo, puesto que quince días después de su aplicación ya veíamos ahorros de más del 3,5 %. Con ese real decreto ley hemos conseguido ahorros de más del 7 % en energía eléctrica, que, como usted bien sabe, está totalmente vinculada con la producción de los ciclos combinados; pero no solo eso, sino que hemos conseguido una reducción de nuestra demanda de gas del 21 %, si excluimos las exportaciones. Yo creo que son cifras claras y contundentes. Este país no hace gala de una reducción de la producción industrial, más bien, lo contrario, queremos protegerla, queremos reforzarla, y es uno de los buques insignia de esta transición, una transición ecológica donde energía, industria y tejido productivo han de ir de la mano. Insisto, yo creo que el balance de ese real decreto ley ha sido muy positivo porque, si hablamos de ahorros de un 7 %, hemos conseguido el equivalente a veintiún metaneros, para que veamos físicamente de lo que estoy hablando, o la reducción del consumo o un aprovisionamiento de veintiún días de consumo de gas de invierno.

Son numerosas las medidas y usted vuelve a hacer mención a utilizar la figura del real decreto ley. Entiendo que está de acuerdo en que la Comisión Europea ha aplicado numerosos reglamentos amparándose en el artículo 122 del tratado, con medidas de urgencia, medidas de emergencia que, como decía, están totalmente alineadas con las que hemos puesto encima de la mesa por parte de nuestro país, España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 11

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS CONSUMIDORES ELÉCTRICOS EN MERCADO LIBRE SE BENEFICIAN DE LA EXCEPCIÓN IBÉRICA, ASÍ COMO DE QUE AUMENTAR CON UN CARGO EN LA FACTURA DEL ENTORNO DEL 80 % DEL COSTE DE LA ENERGÍA ES UN BENEFICIO PARA EMPRESAS, HOGARES E INDUSTRIAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/094481).**

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**(Número de expediente 181/002114).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5. Tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, qué tozuda es la realidad. Si hay algo en lo que la maquinaria propagandística del Partido Socialista ha intentado funcionar a pleno rendimiento, además de para tratar de tapar los casos de corrupción que le están azotando, ha sido para vender la excepción ibérica como un éxito. Pero, ¿qué ha supuesto la excepción ibérica, al margen, como he dicho, de la propaganda del relato construido? ¿Qué es la excepción ibérica con los datos objetivos en la mano? El tope al gas, que el Gobierno ha rebautizado como la solución ibérica, se resume, primero, en la subvención del 70% de los consumidores de energía a través de una compensación al gas al otro 30% de consumidores. Es la subvención del autoconsumo a los que no tienen autoconsumo, es la subvención de todo el conjunto del sistema eléctrico español a los consumidores eléctricos de Francia, Portugal, Marruecos y Andorra y, además, es la aparición y el visionado del milagro de la nuclear francesa, que funciona cuando su precio de la energía es más bajo que el de España y los saldos internacionales cambian. Aquí se nos dice que tenemos que atender a la solidaridad con nuestros vecinos franceses, pero ellos, cuando su precio en el mercado mayorista es más bajo que el nuestro, no tienen problema en utilizar su propia energía. Por tanto, ese es el milagro de la nuclear francesa, que se recupera y se apaga cada vez que hay diferencias de precio. Es una excepción ibérica donde el Gobierno no ha puesto ni un solo euro de recursos públicos para abaratar la factura de la luz, sino que lo han puesto unos consumidores, a los que se les ha encarecido la factura hasta el 43% para ahorrarles un 12% a otros, y donde todos los consumidores españoles han transferido a nuestros vecinos 2000 millones de euros. Esto el Gobierno lo sabía, y ustedes sabían que las redes de congestión iban a subvencionar a nuestros vecinos franceses, porque una de las condiciones de partida de la excepción ibérica era la doble subasta en frontera, y Europa les dijo que no, y cuando Europa dice que no a la doble subasta en frontera es cuando se sentencia a muerte a la excepción ibérica y se convierte en un fracaso. ¿Por qué la excepción ibérica es un fracaso? Porque ha disparado el consumo de gas para producir electricidad, que es la tecnología más cara, además del carbón, y porque no ha supuesto un ahorro al conjunto del sistema ni tampoco un ahorro de la factura media del conjunto de los consumidores.

El Gobierno ha utilizado muy a su conveniencia el precio del mercado mayorista, y lo ha hecho para compararse con nuestros vecinos de Europa, pero cuando se les ha preguntado por qué no se comparan las facturas finales, lo que paga el consumidor, siempre han rehuído y nunca han contestado. ¿Por qué? Porque si uno se va al Observatorio de la Energía de la Dirección General de Energía de la Unión Europea, que publica trimestralmente los precios finales de la energía por países, fíjense qué curioso: a partir de junio de 2022, fecha en la que entra en vigor la excepción ibérica, el precio medio que pagan los consumidores domésticos evoluciona de manera que en España sube, en Portugal se mantiene, en Francia baja ligeramente, en Italia baja, en Alemania baja, en Polonia baja, en Austria baja y en Holanda baja; por cierto, Portugal, Francia, Polonia, Austria, Letonia, Lituania, Grecia, Suecia, Hungría o Alemania, entre otros, tienen precios de energía para los consumidores finales más bajos que España, y sin excepción ibérica. Pero si hay algo llamativo es que Portugal y España, que tienen un acoplamiento de precios en el mercado mayorista cercano y superior al 95%, tengan una diferencia tan importante en el precio final. ¿Qué explicación nos da usted a que el kilovatio hora en España sea de 33 céntimos y en Portugal sea de 26, si tenemos el mismo precio mayorista? ¿Será porque a lo mejor el mercado mayorista no es el que fija los precios finales de la energía que pagan los consumidores, todos los consumidores? Porque ese el consumo total de los consumidores domésticos, lo que es una diferencia importante cuando tenemos el nuevo precio del mercado mayorista.

Respecto a esta comparativa que el Gobierno oculta muy convenientemente, le hago la misma reflexión. ¿Cómo es posible que después de la excepción ibérica el precio final que se paga por los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 12

consumidores sea mayor? ¿No será porque las compensaciones también están incluidas en el balance o en la suma que llega al precio final de la energía? Esa es la clave del timo ibérico, esa es. Por eso, una empresa congelados ha pagado cerca de 50000 euros del tope al gas, un autoconsumidor paga 80 euros del tope a gas por un consumo eléctrico de 60 euros, un panadero ha pagado 1267 euros de compensación al gas en un solo mes, y un taller de una herrería ha pagado 513 euros (**muestra varias facturas**). Podría seguir enseñándoles facturas de lo que les ha supuesto a estos consumidores y al sector productivo español la excepción ibérica. No se nos ha dicho que todos los cálculos en la excepción ibérica están sesgados, y, a pesar de las insistentes preguntas que hemos hecho, no nos han sabido contestar ni una sola vez a cómo se realizan los cálculos en el supuesto ahorro. Tampoco se nos ha dicho que hemos aumentado el vertido de renovables para mantener los ciclos, que sale caro para el conjunto de los españoles y que hemos tenido que quemar más gas que nunca para mantener la excepción ibérica. Ese es el *sostenella y no enmendalla*. Termino. Saben que está mal, pero que la realidad no les estropee ningún titular, y, si ahora tenemos que prorrogarla, vamos con todo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.  
Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Gracias, presidente. Gracias, señor Requena.

Me sorprende que sigan llamando timo ibérico a algo que ha permitido ahorrar más de 5000 millones a los españoles, insisto, 5000 millones a los españoles. (**El señor Requena Ruiz: ¡Cálculos, cálculos!**). Me sorprende que me enseñe facturas de consumidores, y me sorprende que no me diga usted, al igual que me enseña esas facturas, cuánto hubiera pagado el panadero en el caso de que no existiera el mecanismo ibérico, porque hubiese pagado mucho más, muchísimo, muchísimo, muchísimo más. (**El señor Requena Ruiz: ¡Portugal paga menos!**). Le digo más, los consumidores se han beneficiado del mecanismo ibérico, y lo digo yo porque lo hemos visto, pero lo dice también la Comisión Europea; es más, hoy mismo el Consejo de Ministros está aprobando la extensión de este mecanismo ibérico por la sencilla razón de que la Comisión ha demostrado que funciona y que protege a los consumidores, y que el pago del ajuste solo, solo, lo llevan a cabo aquellos consumidores que se han beneficiado del mecanismo ibérico. De media, una familia se ha podido ahorrar 90 euros desde la aplicación de este mecanismo ibérico, y hablo de familias directamente. ¿Por qué? Porque desde la aprobación del mecanismo ibérico, usted, que conoce el mercado de futuros, sabe que donde se estaban fijando precios de 200 euros, el megavatio hora bajó ese mismo día 50 euros y pasó a 150. En cuanto a los contratos, usted me preguntaba por qué unos pagan más y otros pagan menos. Evidentemente, usted sabe que hay un mercado libre y un mercado regulado, y que cada consumidor elige si quiere estar en uno u otro, si tiene interés en tener una tarifa fija, constante, o si la quiere tener indexada al pool; es decir, hay libertad de acudir a cualquiera de los dos mercados por parte de los consumidores porque existe un comprador en la CNMC. Insisto, que el mecanismo ibérico está funcionando es evidente, y que el mercado mayorista de España ha sido muchísimo, muchísimo más competitivo que el mercado alemán, el mercado italiano y que el mercado francés, también es más que evidente. Me puedo remitir a datos contundentes, como que en Italia la media del precio en el año 2022 fue 355 euros y en España un 41 % menos; que en Francia fue 320 euros y en España un 35 % menos, y que en Alemania fue 282 y en España un 26 % menos. Me pedía datos, y yo le doy datos, pero insisto en que los consumidores tienen derecho a elegir entre las distintas ofertas y, a medida en que se han renovado los contratos, se han beneficiado de precios de futuro más bajos. Es un mecanismo que funciona, es una realidad, no es un timo, que es una palabra que me ofende. Si usted viera realmente lo que pasa, por ejemplo, con las industrias consumidoras, sabría que desde la aplicación del mecanismo ibérico he recibido a muchísimas empresas, a asociaciones industriales y a comercios del sector servicios, y también a grandes industrias, y todas ellas al unísono han dado las gracias por la aplicación de este mecanismo ibérico.

Hablando de exportaciones y de que el mecanismo aumenta el consumo de gas, hemos sido solidarios, pero le digo que el mecanismo ibérico no es lo que ha aumentado el consumo de gas. El flujo de electricidad procedía siempre de Alemania y Francia. También hemos tenido datos contundentes que demuestran que por culpa de la situación del parque nuclear francés se revirtió el flujo. Es decir, la coyuntura especial que ha vivido nuestro país vecino francés ha llevado al aumento de las exportaciones, y esto es más que evidente, y así ha sido recogido en las valoraciones que ha tenido la propia Comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 13

Europea. Insisto, creo que con este mecanismo tan innovador hemos protegido a los consumidores y, por supuesto, seguiremos haciéndolo con esta extensión que hoy llega al Consejo de Ministros y que estará vigente hasta diciembre de este año 2023.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE ENERGÍA A LARGO PLAZO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/094482).**

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLE RMO (GP).**

**(Número de expediente 181/002115).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6.  
Señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, entramos en la pregunta de medidas de fomento de energía a largo plazo.

Señora Aagesen, me gustaría compartir con usted la evolución renovable que se ha producido a lo largo de los últimos años. La potencia renovable en 2018, cuando ustedes llegaron al Gobierno, era de 48625 megavatios, y la última potencia renovable instalada es de 69514 megavatios; hemos visto un notable incremento de 20889 megavatios, principalmente fotovoltaica, con una incorporación de 14320 megavatios, lo que no está mal. Son datos que invitan al optimismo, y sin duda, compartimos que son buenos datos, pero si bajamos al detalle, observaremos que fue en 2018 cuando toda esa potencia de renovables alcanzó el récord de instalación con, nada más y nada menos, 6226 megavatios, es decir, en 2018 se produjo el récord de instalación de los últimos años.

Ese desarrollo de renovables en España se ha producido principalmente por dos vías: por subastas o por PPA, es decir, por contratos a plazo entre promotor y consumidor. Viendo la evolución de las subastas hechas por los Gobiernos del Partido Popular y el Gobierno actual, vemos que su Gobierno ha hecho cuatro subastas; dos en 2021, en enero y octubre, y otras dos en 2022, en octubre y noviembre. Llama la atención que en la subasta de noviembre de 2022, de los 3300 megavatios subastados solo se hayan adjudicado 45, quedando desierto el resto, lo que significa un completo fracaso de desarrollo renovable y también de estabilidad de precios. Compartiremos también que es así, pero, si miramos un poco más hacia atrás, veremos que el Gobierno del Partido Popular hizo tres subastas entre enero el 2016 y julio de 2017, adjudicando 8786 megavatios de potencia renovable.

Por otro lado, si atendemos a los análisis que hacen distintas entidades y organismos sobre la estimación del tiempo medio de tramitación y construcción de parques eólicos y solares, como los que hacen Red Eléctrica, la Asociación Eólica española, UNEF, APPA renovables, o su propio Gobierno, con el Real Decreto ley 23/2020, que establecía los hitos administrativos que se debían cumplir para el desarrollo de un megavatio renovable, el tiempo medio entre la tramitación y la construcción de un proyecto de renovables es de dos a tres años si el permiso lo gestionan las comunidades autónomas, o de cinco a siete años si lo trámites corresponden a la Administración General del Estado. ¿Qué quiere decir esto? Que el desarrollo de los últimos cuatro años de 20889 megavatios de potencia de renovables se ha debido principalmente a la instalación y construcción de las renovables de las subastas del Gobierno del Partido Popular y que el resto, 12153 megavatios, se debe al desarrollo de contratos a largo plazo de las renovables que se empezaron a tramitar antes de que ustedes llegaran al Gobierno. Es decir, podemos asegurar aquí que el rápido crecimiento de renovables de los últimos cuatro años ha sido gracias a los gobiernos del Partido Popular, es una afirmación incuestionable. Simplemente por el propio trámite que siguen los permisos, como le he dicho al principio, y por el fracaso de sus subastas no es posible que ninguna potencia incorporada se deba a ningún impulso de su Gobierno, tal y como aseguró el presidente Sánchez en el Senado en la fecha en la que se realizó esta pregunta, en septiembre del año pasado.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Sánchez para permitir el desarrollo de energías renovables a plazo? Si hacemos un rápido repaso a la normativa que el Gobierno ha traído al Congreso, tenemos, primero, que la excepción ibérica es una medida de desincentivadora del inversor renovable porque asegura rentabilidades del ciclo combinado por la compensación al gas; segundo, por la aprobación del sistema de reducción automática de potencia, es decir, desconectar sin retribución en energía renovable cuando haya o no haya suficiente consumo y exista una excesiva producción, lo que nos lleva a un tercer punto, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 14

son los vertidos renovables no gestionables, que, según Red Eléctrica, pueden llegar a ser el 15% de producción perdida, mientras que en el autoconsumo, en la actualidad el 19% de sus excedentes no pueden ser vertidos a la red; cuarto, la propuesta de reforma del sistema eléctrico enviado a Bruselas por el Gobierno de España, que suponía más precios regulados, supone intervención en el diseño marginalista y un freno al desarrollo renovable por riesgo regulatorio, al que Europa afortunadamente ha dicho no, gracias; quinto, las previsiones del Real Decreto ley 23/2020, relativo a los criterios para ordenar el acceso y conexión a la red de transporte y distribución de electricidad, han supuesto un efecto llamada al desarrollo de renovables con 249 000 megavatios fotovoltaicos y 107 000 eólicos, algo que ha colapsado a Red Eléctrica, a la Administración, y que ha generado una incertidumbre enorme en los inversores renovables. Quizá aquí esté la respuesta de por qué en las últimas subastas solo se adjudicaron 45 megavatios: porque nadie se fía del cumplimiento de los hitos administrativos y porque lo que se ha cumplido con la declaración de impacto ambiental se debe principalmente a la voluntariedad de los trabajadores, de los funcionarios. Y, sexto, ¿a qué se debe su negativa a regularizar aquellas instalaciones fotovoltaicas que fueron pioneras? Lo digo porque también son buenas para la estabilidad de precios y las ha dejado fuera de su prima desregulada. Desde distintos grupos hemos presentado en varias ocasiones enmiendas para incluirlas dentro del régimen retributivo del régimen especial. Fueron pequeños inversores los que ayudaron al desarrollo renovable que sirvió de base para el desarrollo renovable futuro. Esos pequeños inversores también dotaban de estabilidad y fiabilidad en el precio, pero durante estos cuatro años no han querido hacer nada para resolver el problema de las 65 000 familias que están afectadas por la pérdida de prima regulada en los pioneros de la energía renovable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Requena.

Voy a empezar por el final. Me sorprende mucho que usted me hable de protección a los pequeños consumidores representando al partido que representa, que es el partido del cese de las renovables, del cese de las inversiones y de la caída de la incertidumbre regulatoria. Sinceramente, me sorprende sobremanera que usted me venga con estas propuestas aquí y ahora. Si hablamos de la reforma de mercado, me sorprende también que usted diga que nuestra propuesta da incertidumbre a las energías renovables, cuando en una reunión que mantuve con todas las asociaciones sectoriales que usted ha mencionado, UNEF, la Asociación Eólica empresarial y APPA han dicho muchas veces que lo que necesitan es una reforma que les dé certidumbre, y los contratos por diferencia, dan certidumbre y el estímulo de los PPA, da certidumbre. Esa es la propuesta española, acompañada, como decía, con energía y mecanismos de capacidad también a plazo, fomentando así el almacenamiento y la gestionabilidad. Insisto, me sorprende que usted hable en representación de esas asociaciones con las que yo hablo todas las semanas, que, insisto, nos apoyan, y con las que estamos trabajando conjuntamente para ver de qué manera esa reforma de mercado da certidumbre a las inversiones.

Me encantan los medallistas, y usted se pone la medalla de haber sido parte del Gobierno que ha conseguido la mayor integración de renovables de este país, pero creo que las renovables han vuelto a este país recientemente. El crecimiento de proyectos renovables es exponencial de proyectos de la transición energética, de inversiones industriales, pero es aquí y ahora, no nos vamos a llevar a engaño.

Respondiendo a la pregunta que hoy me quería hacer sobre medidas para el fomento de energía a plazo, empezaré por una que ya he mencionado. Para nosotros la reforma de mercado es esencial para generar ese mercado a plazo con liquidez de los mercados a plazo de energía y de capacidad. Esta es nuestra propuesta, y este es el gran diagnóstico que también comparte la Comisión Europea. Creo que hay una propuesta encima de la mesa y este país, España, fue el primero en pedirla hace más de un año. Como le decía, España lo pide, y, meses más tarde, Europa lo recoge. Eso es exactamente lo que ha ocurrido. Además, le diría que España ha fomentado los PPA, y que por cuarto año consecutivo lidera, ¡lidera!, la firma de acuerdos de compraventa de energía en la Unión Europea pero, a pesar de eso, la liquidez todavía es muy escasa y supone un porcentaje muy pequeño para lo que debería existir, y es por eso que hemos puesto encima de la mesa una propuesta contundente. Yo creo que es importante argumentar, presentar, intentar e intercambiar, y eso lo estamos haciendo con los agentes. Hemos tenido una jornada de diálogo abierto, estamos hablando con todos ellos para ver de qué forma conseguimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 15

que esta reforma sea un éxito para todos. Además, hemos fomentado algo muy importante que también conocen, que es el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas, el FERGEI. Este fondo lo que hace es que las empresas consumidoras electrointensivas tengan una cobertura a través de Cesce para cubrir el riesgo de los PPA, que creo que es importante. A lo largo de veintidós días se han analizado propuestas y se han aprobado tres de las solicitudes por esa compañía de seguros de crédito a la exportación, y seguiremos trabajando para ello. La propia Comisión Europea también ahora considera que sería un bueno ese mecanismo, tener un sistema para cubrir el riesgo de esas garantías. Hemos incorporado también medidas de modificación del régimen retributivo, ese RECORE, para que tenga más exposición a los mercados de futuros y aumente esa liquidez; a la vez hemos generado una demanda a través de esa modificación del PVPC para reducir la volatilidad.

Trabajamos para generar certidumbre, trabajamos para generar liquidez en los mercados a plazo, trabajamos para unas subastas que usted ha definido como un fracaso. Yo diría que el éxito de las subastas es que todos los consumidores, industriales, familias y pymes, tengan precios competitivos. En un contexto extremadamente complicado, donde las cadenas de valor, donde los componentes están extraordinariamente marcados por meses y años complicados, no tiene sentido que a nivel de administración salgan adelante ofertas muy altas durante un largo periodo de tiempo. Por tanto, nuestra primera labor, entiendo y creo que la comparte, es proteger a los consumidores. Pero usted solo menciona la última subasta, no menciona las primeras con precios de 25 y 30 euros el megavatio/hora; precios que hacen que seamos más competitivos, que hacen que las grandes inversiones industriales, las grandes inversiones en tejido productivo vengan a España, porque la energía es sistémica, no solo son centros de procesamiento de datos, fábricas de diamantes, fábricas de baterías, fábricas de automóviles, tantas y tantas cosas que están aflorando aquí y ahora en este país por la certidumbre y por la certeza de que estamos preparados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LOS CONTRATOS DE ELECTRICIDAD CON COBERTURA A PLAZO ESTÁN SUJETOS O INDEXADOS AL MERCADO MAYORISTA, ASÍ COMO DE SI LOS CONTRATOS DE ELECTRICIDAD EN EL MERCADO LIBRE ESTÁN ACOPLADOS AL PRECIO MAYORISTA DEL GAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/094483).**

**AUTOR: REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO (GP).**

**MARISCAL ANAYA, GUILLERMO (GP).**

**(Número de expediente 181/002116).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7.

Tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

No sé si se ha leído las recomendaciones de diseño de mercado eléctrico que han hecho las asociaciones fotovoltaicas, los eólicos, Euroelectric, etcétera. ¿Saben por qué han hecho esas recomendaciones de diseño de mercado? Porque ustedes hicieron una propuesta de reforma del mercado eléctrico sin consultar a nadie. Si hubiesen consultado a alguien no hubiesen tenido que hacer ningún tipo de recomendación.

Hilando el contenido que tenemos en esta séptima pregunta, que son los contratos con cobertura, plazo y contratos en el mercado libre, le diré que hoy hemos tenido conocimiento de que Europa va a autorizar la ampliación de la excepción ibérica. ¿Qué van a hacer para no aumentar el consumo del gas, que es una de las condiciones que pone Europa? ¿Qué van a hacer para que no sea tan injusta para aquellos consumidores que tenían cobertura, plazos o estaban en el mercado libre? ¿Cómo van a evitar subvencionar a Francia, a Portugal y a Marruecos? Fijense si es buena la excepción ibérica que no se la quiere aplicar ningún país de Europa; fijense si será buena.

Esta pregunta refleja una preocupación con respecto al diseño de la excepción ibérica. Cuando empezamos a ver los resultados de la excepción ibérica, una vez que hemos demostrado que el dato mata al relato, y es algo objetivo, hemos comprobado que si nos fijamos en el número de consumidores eléctricos que tienen distintas modalidades de contrato observamos que a unos la excepción ibérica, unos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 16

pocos, es verdad, les ha beneficiado, es algo incuestionable, pero para otros tantos no ha sido tan buena. Si distinguimos por tipo de consumidores, entre los que están expuestos al mercado mayorista y los consumidores en el mercado libre, y si distinguimos también la energía que está sujeta y afectada por el mercado mayorista y aquella energía que no está afectada por el mercado mayorista —por cierto, permítame decirle que el mercado de futuros es una referencia de precio pero no es un mercado líquido, no se transacciona energía en ese mercado de futuros, y por eso varía tanto, por eso, tampoco estable en el tiempo y por eso tiene ese componente de precio efectivamente horizontal, pero tiene pequeñas modificaciones regulatorias o grandes modificaciones regulatorias de calado como las que tenemos en este país en muchas ocasiones—, tenemos que a la generación térmica, que es la del gas y el carbón, se le compensa la caída del precio en el mercado mayorista con la subvención unitaria que reciben por parte de todos los consumidores. Por tanto, la excepción ibérica no les afecta. Los generadores, los que utilizan gas y carbón están tranquilos porque no van a perder ni un céntimo de retribución. A estos generadores, que son emisores de CO<sub>2</sub>, es a los que mejor les viene la excepción ibérica, desde luego. A la inframarginal no regulada, venda o no venda al mercado mayorista, no le afecta porque tiene el precio topado en 67 euros, y a aquellos que tienen un contrato vinculado a la inframarginal topada a 67 euros no les afecta la excepción ibérica.

La pregunta que nos hacíamos antes era cómo hubiese sido el precio sin la excepción ibérica. A estos consumidores que tienen la energía inframarginal topada en 67 euros, no les afecta nada la excepción ibérica. El RECORE, a estos sí les afecta la excepción ibérica, y me refiero a lo que perciben, porque es verdad que se reduce la retribución y reciben el precio que marca el mercado mayorista, pero tampoco se encuentran demasiado preocupados porque saben que a partir de 2023 y siguientes van a aumentar los cargos para compensar esas pérdidas. Es una medida en la que no hay transferencia de ningún tipo; desde los generadores al consumidor no hay ninguna transferencia, hay un reparto y compensaciones reguladas por este Gobierno para que no pierdan los generadores eléctricos, las eléctricas, pero sí que hay una transferencia de renta desde unos consumidores a otros; es decir, unos consumidores eléctricos subvencionan a otros consumidores eléctricos. Señora Aagesen, eso es injusto.

Pero hay otra discriminación más. Los consumidores que han renovado sus contratos con posterioridad al 26 de abril van a pagar toda la subvención al gas y aquellos que no los hayan renovado no van a pagar la compensación. Eso también es injusto en el diseño de la excepción ibérica. Los consumidores que renovaron han pagado la compensación con el espectacular precio, además, que marcó el gas durante el mes de agosto, y los que renueven en septiembre, en octubre, en diciembre o ahora, que tienen el precio del gas más bajo, pagarán menos compensación. Eso es injusto, sobre todo para elementos competitivo, para empresas que compiten y cuyos costes de la energía son importantes, pymes y autónomos. Si ustedes bajan a la realidad económica de nuestro país, se darán cuenta de lo injusta que es la compensación al gas, porque mientras algún restaurante, algún panadero, ha tenido que pagar 1700 euros de compensación al gas, el de al lado no lo ha pagado simplemente por un tecnicismo de renovación de contratos.

Quiero finalizar preguntando si podría explicarnos en qué beneficia la excepción ibérica a aquellos consumidores que tenían un precio fijo, que tenían una cobertura a plazo o que tenían simplemente un contrato con energía inframarginal a precio fijo. ¿Cómo ha beneficiado a esta gente la excepción ibérica? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Requena, por insistir en la misma pregunta que me ha hecho antes. Yo voy a insistir en mi respuesta. Creo que es importante dejar claro que los contratos fijos cuando se renuevan estarían expuestos a algo que usted dice que es muy ambiguo y volátil, que lo es, que son los precios de futuros. Esos precios de futuros son los que emplean las empresas comercializadoras para actualizar el precio y las tarifas que ofertan a los consumidores. Por tanto, el mecanismo ibérico sí ha tenido impacto positivo sobre todos estos consumidores. De no existir el mecanismo ibérico, estos mercados de futuros serían mucho más altos. Además, para todos aquellos consumidores que están expuestos al spot el efecto ha sido inmediato, evidentemente. El hecho de bajar el precio del mercado mayorista, por esas inframarginales que usted mencionaba, claramente ha tenido un impacto directo en todos y cada uno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 17

los consumidores PVPC y en todos los consumidores en el mercado libre que están indexados a ese spot. Eso es evidente.

Insisto en que la Comisión Europea tiene un mecanismo de autorización de los mecanismos extraordinarios muy complicado. Hemos pasado por todos y cada uno de los filtros y una de sus exigencias era que beneficiara a los consumidores, a aquellos que tenían que pagar el ajuste. Esto ha sido demostrado, esto es algo real que está pasando aquí y ahora. Efectivamente ahora el mecanismo no se está aplicando, porque el precio está en 55 euros y, sin embargo, el mercado está por debajo de 50, en 41 o 42 euros. Por tanto, no se está aplicando ahora el mecanismo de ajuste porque esos precios del gas son más bajos. Pero además me gustaría insistir en esa cifra que no es baladí: 5000 millones, exactamente 5100 millones de euros de ahorro a los consumidores, de ahorro a las familias.

Quiero insistir en que otros países de la Unión Europea han pedido lo que usted llama la excepción ibérica para sí mismos; de hecho, Francia, nuestro país vecino, fue el primer país, a la vista del buen resultado del mecanismo y del conocimiento de cómo funciona —realmente creo que después de tantos meses de aplicación todos deberíamos ser conscientes de cómo funciona este mecanismo ibérico—, en pedir a la Unión Europea —lo pidió nuestro colega francés— la aplicación de un mecanismo similar en Francia. Hay otros países que se han interesado como Grecia, Rumanía o Lituania. Insisto en que es un mecanismo que ha tenido muchísima aceptación y que es reconocido por Europa porque vuelve a ser extendido hasta diciembre del año 2023. ¿Para qué? Para tener una cláusula de salvaguarda, para proteger a nuestros consumidores ante posibles volatilidades que desconocemos, porque, por desgracia, no tenemos una bola de cristal para saber cómo vamos a ir, pero sí tenemos gran experiencia en mecanismos muy, insisto, muy innovadores que hemos puesto en marcha tanto la Unión Europea como en España. Empresas de todo tipo se han acercado al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para darnos las gracias por la aplicación del mecanismo ibérico, para decirnos qué funciona, para decirnos que es un mecanismo que ha tenido resultados y que ha permitido reducir la factura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — AUTORIZACIÓN POR PARTE DE RED ELÉCTRICA DE LAS TRES SUBESTACIONES PARA LA CONEXIÓN EN ALTA TENSIÓN EN EL TRAMO EXTREMEÑO EN CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/100755).

**AUTOR: PÍRIZ MAYA, VÍCTOR VALENTÍN (GP).**

**ANGULO ROMERO, MARÍA TERESA (GP).**

**(Número de expediente 181/002177).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 9, que realiza el señor Píriz. Tiene la palabra.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Buenos días. Muchas gracias, señora secretaria de Estado. La pregunta que le traemos proviene de una pregunta escrita, registrada el 24 de enero de 2023, no contestada en tiempo y forma por el Gobierno. Más allá de las consideraciones que me merece el tema, y de que creo que supone una falta de respeto a los Diputados y a su trabajo, porque no preguntamos porque nosotros queramos saber, sino porque en este caso los extremeños merecen saber lo que le estamos cuestionando, repito, más allá de las consideraciones que creo que como diputados debemos plantearnos, y algún día llegará a la conclusión de que no se nos está respetando, le voy a reiterar la pregunta escrita antes de mis comentarios para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. En el tramo extremeño en construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura hay previstas tres subestaciones para la electrificación. ¿Tienen autorización de Red Eléctrica las tres subestaciones para la conexión en alta tensión? Concretamente, ¿la subestación de Sagrajas, en Badajoz, tiene ya la autorización de Red Eléctrica? ¿Para cuándo lo tiene previsto? ¿Qué problemas hay si no la tuviera? ¿Qué plazos? ¿Cuál es el plan alternativo para que los trenes no circulen en el caso de tener problemas de autorizaciones esta subestación? ¿En ese plan alternativo se plantea la circulación de trenes híbridos? Esa era la pregunta escrita para la que no hemos recibido respuesta del Gobierno ni mi compañera Teresa ni yo.

Ahora mismo, señora Aagesen, la electrificación del tramo extremeño tiene previstas tres subestaciones. Sabe que en alta velocidad cada 60 kilómetros aproximadamente tiene que haber una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 18

subestación que lleve la electricidad a las catenarias; hay una en Cañaveral, otra en Carmonita y otra en Sagrajas. La de Sagrajas, que es la que está muy cerca del término municipal de Badajoz, no tiene alimentación de alta tensión, la acometida es de Red Eléctrica. Aunque la subestación esté terminada, que no sabemos si lo está, si no tiene electricidad, si no puede alimentar la catenaria no sirve de nada. ADIF y el Gobierno engañan continuamente a los extremeños o dicen medias verdades, que para el caso es lo mismo, lo mismo me da engañar que medias verdades. Dicen: En 2023 está la electrificación. Lo han dicho un montón de veces en sus visitas constantes a Extremadura y en sus declaraciones sobre el AVE extremeño. ¿De verdad cree que pueden ocultar sus agravios a los extremeños? Aunque entre en servicio el AVE, la electrificación lo hará con una estación menos, por lo que las otras dos alimentarán en degradado. Creo que los extremeños merecen saber qué supone que el tramo extremeño de la alta velocidad esté en degradado. ¿Qué significa? ¿Qué supone? ¿Qué va a pasar cuando haya una incidencia? Porque hablar de incidencias en el tren extremeño no es algo esporádico o aislado, como dice la ministra de Transportes, sino que es algo que pasa semana sí y semana también, día sí y día también. ¿Tienen prevista la entrada de ese tren en degradado? Yo sé que usted no es responsable de ADIF ni de la infraestructura, pero es responsable de la Secretaría de Estado de Energía y, por tanto, nos puede decir cómo se acometerá una hipotética incidencia. ¿Qué pasará? ¿Qué tipo de trenes circularán por nuestras vías? Tendrán que ser híbridos, porque si hay una incidencia con solo dos subestaciones funcionando, el problema es que la electricidad no llegará al tren. Cualquier caída de tensión que hay en una instalación en degradado afecta mucho más. ¿En qué condiciones energizas? ¿Cuál es el compromiso real del Gobierno con esta subestación y con la electrificación del AVE en Extremadura?

Los extremeños sufrimos el pasado verano la inauguración *fake* de un AVE que no existe en Extremadura, que es un tren diésel de segunda mano y, como decía antes, con continuas incidencias que deja tirados a los extremeños día sí y día también. Por eso el operador ferroviario, usted no lo sabrá, tiene dos autobuses contratados que se pueden ver perfectamente en las estaciones de Mérida y de Cáceres. Los tienen allí justamente para transportar a los viajeros cuando suceden las continuas incidencias que se suelen producir con ese tren, y la semana pasada, sin ir más lejos, hubo un par de ellas. No solo engañan a los extremeños con fechas que no van a cumplir, y este Gobierno no humilla con inauguraciones *fake*, no solo presumen de datos de ejecución que no son ciertos, y lo más grave de eso es que lo hace el propio presidente extremeño, que ya le vale, no solo no hacen nada en el tramo castellano-manchego, engañan a todos con las declaraciones, no saben qué solución tomar y ralentizan toda la llegada del tren alta velocidad a Extremadura hasta más allá de 2030 en el mejor de los casos, no solo está pasando eso...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Estoy terminando, me quedan diez segundos.

Pedimos a la señora secretaria de Estado una respuesta sincera y clara para que los extremeños que nos puedan estar viendo tengan claro si cuando se ha prometido que la electrificación estaría completada en el tramo extremeño en 2023 se hablaba de los cables o de la electrificación al cien por cien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria de Estado y con esta intervención terminamos la Comisión.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA** (Aagesen Muñoz): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Píriz, por su pregunta. Quiero intervenir para contarles que desde el año 2019 hasta el año 2023 en la Secretaría de Estado hemos recibido 19372 preguntas parlamentarias; lo digo para que sepan que hemos recibido una cantidad ingente y que estoy comprometida en que hay que responder todas y cada una de ellas. Yo creo que es importante. Quiero que conozcan un poco la magnitud del reto cuando nos enfrentamos a tal volumen, a la vez que también nos están exigiendo acción, cosa que estamos haciendo por responsabilidad y por compromiso.

En todo caso, atendiendo a sus preguntas, le voy a contar el estado de tramitación de esas subestaciones tan importantes para apostar por esa electrificación de la red ferroviaria, que también le quiero adelantar que es una prioridad en la planificación del Gobierno. Cuando hacemos la planificación, la última que habrán visto, adoptada el año pasado, la planificación hasta el horizonte 2026, a la hora de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 877

28 de marzo de 2023

Pág. 19

definir los criterios lo primero es dar prioridad a esas infraestructuras necesarias en ADIF. Creo que esto también es una señal clara de compromiso.

Respecto a la tramitación de las tres subestaciones continúa avanzando. Le voy a destacar en cada una de ellas el estado de tramitación, que entiendo que es lo que nos ha solicitado. Red Eléctrica está abordando los pasos para garantizar que cumplan con todos los requisitos exigidos, porque creo que eso también es importante, hay que hacerlo garantista ya que si no, no avanzaría y tendríamos un fracaso por el impedimento que se cree desde el punto de vista ambiental y también con la máxima protección del entorno. Empezando por la subestación de Don Álvaro, que yo creo que es una de ellas, de 400 kilovoltios, destinada a Puertollano-Mérida, ese eje que también es muy importante, actualmente se encuentra en tramitación en la Dirección General de Política Energética y Minas. Acaba de llegar a nuestra ventanilla, a la ventanilla del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico —creo que es importante que lo sepan— y actuaremos con mucha diligencia, tras haber recibido recientemente el expediente, o sea, los pasados días, para resolver tanto la autorización administrativa previa como la autorización de construcción y la declaración de utilidad pública. Lo que sí le puedo decir es que cuando llega a nuestra ventanilla, de la que soy responsable, a la Secretaría de Estado de Energía actuamos con la máxima diligencia; acaba de llegar. Primera subestación.

Segunda subestación de Don Álvaro-Bienvenida-Almaraz, de 400 kilovoltios, destinada también al eje ferroviario Puertollano-Mérida. Esta subestación se encuentra en tramitación —yo creo que lo conocen, porque cuando están tramitación es pública— en el área de Industria y Energía en Extremadura. Ese es el estado actual de esa subestación.

La última, y no menos importante, la subestación Gadiana, la denominada Sagrajas, de 400 kilovoltios, destinaba a Toledo-Navalmoral-Cáceres-Badajoz, otra línea esencial para ese eje ferroviario. Debo indicar dos aspectos para que conozcan el estado actual de ese expediente. Primero, Red Eléctrica nos ha informado de que está terminando el ciclo anual de la avifauna. Como saben, para la declaración de impacto positivo necesitamos un ciclo de un año completo, esto lo regula mi compañera secretaria de Estado de Medio Ambiente, es preceptivo para poder tener el estudio de impacto ambiental; se espera que este estudio esté concluido antes del verano. Por tanto, es un ciclo completo desde que se hace el estudio. Por otro lado, se espera que ADIF, otra responsabilidad que está en curso, termine la desafección de la parcela para poder llevar a cabo la tramitación en el emplazamiento. Estas son las dos actuaciones que entiendo que en cuanto estén cumplidos ambos aspectos llegará, como decía, a nuestra ventanilla a la de la Secretaría de Estado de Energía, y, como siempre, actuaremos con la máxima diligencia para acelerar estas infraestructuras, que estén disponibles y que la planificación siga su curso. Esa es mi competencia.

Usted hacía mención a trenes híbridos, a dar respuestas en circunstancias sobrevenidas o no. En este caso le puedo decir que eso no es competencia de este ministerio ni de mi secretaria de Estado. Creo que mis compañeros del MITMA tendrán que responder a esa pregunta. Pero lo que sí está bajo mi responsabilidad es que en cuanto me llegan los expedientes de las subestaciones desde la Secretaría de Estado de Energía, en este contexto, y en cualquiera, actuamos con diligencia y damos prioridad a estos ejes ferroviarios porque entendemos que tienen mucho que ver con el desarrollo del territorio nacional.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia.  
Se levanta la sesión.

**Eran las doce y veinte minutos del mediodía.**